

MEMORANDO

PARA: SECRETARIA DE DESPACHO, SUBSECRETARIO, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA Y ASESORA DE DESPACHO.

DE: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Informe de Gestión Oficina de Control Interno, autoevaluación Código de Ética y Estatuto de Auditoría, vigencia 2020.

Reciban un respetuoso saludo.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 38, parágrafo 4 del Decreto 807 de 2019, presenta el informe de la gestión desarrollada a través de la ejecución del plan anual de auditorías diseñado por roles, así como el cumplimiento al estatuto de auditoría interna, y el Código de Ética del auditor.

OBJETIVO: Dar a conocer a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI la gestión realizada por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2020 y el impacto en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno de la entidad.

GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, tercera línea de defensa, cuenta con un equipo multidisciplinario que desarrolla sus funciones a través de los cinco roles establecidos en el Decreto 648 de 2017, estos a su vez se materializan mediante la ejecución del Plan Anual de Auditoría de la SDA que fue aprobado para la vigencia 2020 por el CICCI en reunión del 28 de enero de 2020, acta No. 1.

Para el rol de evaluación y seguimiento se programaron: 10 auditorías internas, 3 evaluaciones consolidadas de riesgos de gestión y corrupción (, 2 consolidados seguimientos al cumplimiento de planes de mejoramiento por procesos y 2 de plan de mejoramiento institucional, elaboración de 19 informes de Ley, un informe consolidado de seguimiento a indicadores por proceso y 10 seguimientos especiales; para el rol de evaluación de la gestión del riesgo se programó: 3 informes consolidados de evaluación a riesgos de gestión y corrupción; para el rol de enfoque hacia la prevención se programaron 57 actividades que incluyeron asesoría y acompañamiento, medición de la efectividad de las acciones del plan de mejoramiento por procesos y el suscrito ante la Contraloría Distrital, capacitaciones en fomento de la cultura del control, elaboración del mapa de aseguramiento; en el rol liderazgo estratégico se programaron 12 reuniones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno -CICCI, adicionalmente la oficina participó en las reuniones del Comité de Conciliación y del Comité de Gestión y Desempeño; para el rol de relación con entes externos de control se programaron 4 seguimientos a respuestas a entes externos de control y ser el enlace entre la entidad y la Contraloría Distrital en el

marco de las auditorías realizadas, atendiendo la consolidación de las respuestas suministradas.

ROLES EJECUTADOS EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

1.1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Auditorías internas

En cumplimiento de este rol, la Oficina de Control Interno ejecutaron 10 auditorías:

1. Auditoría al proceso de Gestión Administrativa. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/28839?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985
2. Auditoría al proceso de gestión del talento humano (cumplimiento del Decreto 1072, estándar OHSAS 18001, Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública – SIDEAP, Circular Externa 003 de 2018 - Circular Externa 006 de 2018). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985.
3. auditoría al Plan Institucional de Respuesta a Emergencias PIRE. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/28265?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985
4. Gestión Tecnológica (Política de Gobierno Digital, seguimiento a la implementación de la Ley 1712 de 2014 (página web accesibilidad, contenidos, datos abiertos, seguridad, confiabilidad e integridad de la información, norma NTC5854. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/29427?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985

5. Auditoría al proceso de Metrología, Monitoreo y Modelación. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985
6. Auditoría especial a nómina. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/28215?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985
7. Auditoría al proceso gestión de servicio a la ciudadanía (Incluye mecanismos de participación ciudadana - Norma Técnica NTC6047 Accesibilidad al medio físico. Espacios de servicio al ciudadano en la administración pública). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/29315?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985
8. Auditoría al proceso gestión Contractual. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/29240?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985
9. Auditoría al Proceso SIG. Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9798985/28525?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2Freportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F9798985
10. Auditoría Interna NTC ISO14001:2015. Informe publicado en el link: <http://www.ambientebogota.gov.co/documents/5716678/9798985/INFORME+FINA L.pdf>

Como consecuencia de los ejercicios de auditoría se generaron los planes de mejoramiento por proceso para cerrar las brechas identificadas, lo que se reflejará en una mejora calificación en el estado del sistema de control interno y en la evaluación del FURAG.

Se realizaron 19 informes de Ley con la periodicidad indicada en cada caso por la norma aplicable:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



1. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable (Decreto 648 de 2017, artículo [2.2.21.4.9](#) Informes). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9862701
2. Evaluación del Sistema de Control Interno (Decreto 648 de 2017, artículo [2.2.21.4.9](#) Informes, artículo 156 del Decreto 2106 de 2019). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10101190
3. Evaluación Institucional a la Gestión por Dependencias (artículo 39 de la Ley 909 de 2004). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9553975
4. Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano –PAAC y mapa de riesgos de corrupción (Ley 1474 de 2011, art. 73, Decreto 2641 de 2012). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9953199
5. Informe de cumplimiento de normas en materia de Derechos de Autor sobre Software (Decreto 648 de 2017, artículo [2.2.21.4.9](#) Informes). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10101122/28414?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2FReportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F10101122
6. Seguimiento a Directrices para Prevenir Conductas Irregulares sobre Incumplimiento de Manuales de Funciones y de Procedimientos y Pérdida de Elementos y Documentos Públicos (Directiva 03 de 2013 de Alcaldía Mayor de Bogotá, Decreto Distrital 654 de 2011 artículo 73). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9929863.
7. Informe de seguimiento a la Austeridad en el Gasto (Decreto Nacional 1068 de 2015 artículos 2.8.4.8.1, 2.8.4.8.2 y 2.8.4.3.1.4). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9553111
8. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría de Bogotá para Informe Anual de Rendición de la Cuenta e Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2019 (Decreto Nacional 648 de 2017 artículo 2.2.21.4.9. literal I.). Informe publicado

en el link: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/informe-de-rendicion-de-la-cuenta-fiscal>

9. Informe de Peticiones Quejas Recursos y Solicitudes -PQRS (Ley 1474, Artículo 76). Informe publicado en el link: [http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10227214/28602? 110 INSTANCE Jkr8 redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2F-reportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F10227214](http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10227214/28602?_110_INSTANCE_Jkr8_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ambientebogota.gov.co%2Fweb%2Ftransparencia%2F-reportes-de-control-interno%2F-%2Fdocument_library_display%2FJkr8%2Fview%2F10227214)
10. Informe de seguimiento al Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ WEB y Comité de Conciliaciones (Decreto Nacional No.1716 de 2009). Informe publicado en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10732817

Se realizó seguimiento a planes de mejoramiento por procesos, tres (3) informes consolidados y 16 informes por proceso. Los consolidados fueron publicados en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9540220

Se aportó con recomendaciones y observaciones a las acciones correctivas, preventivas, de mejora para que los procesos las adoptarán y pudieran alcanzar mejores resultados en la ejecución e impacto en la operación de los procedimientos para lograr el objetivo del proceso.

Se realizaron tres (3) informes consolidados de seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante los entes externos de control y 34 por proceso. Los consolidados fueron publicados en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/10047230

Se realizó un informe consolidado de seguimiento a indicadores y diecisiete (17) por procesos.

Seguimientos Especiales

Se realizaron once (11) seguimientos especiales, se publicaron en el link: http://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/reportes-de-control-interno/-/document_library_display/Jkr8/view/9951025

- Se elaboraron 4 seguimientos a pasivos exigibles, reservas y saneamiento contable.
- Una evaluación de metas plan de desarrollo priorizadas por la Oficina de Control Interno, comunicada al CICC con memorando No. 2020IE168592 de 30 de septiembre de 2020.

- Se evaluó la aprehensión al código de integridad (quejas al comité de convivencia laboral, quejas o denuncias relacionados con la presunta vulneración de valores).
- Una autoevaluación del Código de Ética y Estatuto de Auditoría para el primer semestre de 2020.
- Un informe de seguimiento a la Implementación de la Política de prevención del daño Antijurídico.
- Un informe de seguimiento al Decreto 371 de 2010.
- Un informe de seguimiento al Plan de Implementación y Sostenibilidad de MIPG - Decreto 807 de 2019.
- Un informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones realizadas por la OCI.

Estos informes se presentaron y comunicaron a los miembros del CICCI dentro de la oportunidad y se presentaron recomendaciones, algunas fueron adoptadas por el CICCI y se implementaron mejoras al sistema de control interno y otras directamente por los procesos, estos resultados se verán en las evaluaciones cualitativas y cuantitativas del sistemas de control interno y del índice de desempeño institucional.

1.1. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En desarrollo de este rol la Oficina se ejecutaron 70 actividades de asesoría, acompañamiento o generación de alertas, capacitaciones y actividades como:

- Asesoría y acompañamiento y alertas a los procesos en los diferentes temas y aplicación de normas, que permitieron mejorar la formulación de planes de mejoramiento, el reporte de evidencias y la custodia, así como el fortalecimiento de los ejercicios de autocontrol y autoevaluación, 37 asesorías.
- Capacitaciones o socializaciones del Fomento de la Cultura del Control: Roles de la Oficina de Control Interno, Metodología para la Gestión de riesgos, Código de Integridad, Manual operativo del MIPG, MECI, Metodología de análisis de causa.
- Informe de resultados del índice de desempeño institucional - DAFP - Socialización al CICCI.
- Informe del Estado de las Resoluciones de Interés General de La Entidad.
- Evaluación de la efectividad de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento por procesos y el suscrito ante la Contraloría Distrital.
- Elaboración y socialización del mapa de aseguramiento.

En total se ejecutaron un total de 83 actividades durante la vigencia.

1.2. EVALUACION DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realizó 3 informes consolidados y 51 informes por proceso, se asesoró y realizó acompañamiento en la aplicación de la Guía de administración de riesgos y diseño de controles versión 4. Se aportó a todos los procesos de la entidad con las observaciones y recomendaciones para mejorar el análisis, identificación, valoración, uso del aplicativo, la aplicación de la política de administración de riesgos y su aplicación. La entidad adoptó la recomendación de actualizar la política de administración de riesgos y fue ajustada y adoptada en CICCI el 13 de octubre de 2020.

1.3. RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La OCI fue el enlace entre la entidad y los entes externos de control para la atención y consolidación de respuestas en el marco de las auditorías ejecutadas y hasta la formulación del plan de mejoramiento que incluye la asesoría en la aplicación de metodología de análisis de causas; en la vigencia 2020 la Contraloría Distrital realizó la auditoría regular a la vigencia 2018 y la auditoría regular a la vigencia 2019; se consolidaron 170 respuestas de requerimientos de la Contraloría durante la vigencia.

Se realizaron cinco (5) seguimientos aleatorios a la oportunidad, integralidad y pertinencia de respuestas a peticiones radicadas en la entidad por diferentes Organismos de Control.

1.4. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

En este rol se programaron 12 reuniones de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno –CICCI, adicionalmente la oficina participó en las reuniones del Comité de Conciliación y en cinco (5) reuniones del Comité de Gestión y Desempeño.

El CICCI ha adoptado recomendaciones importantes para fortalecer el sistema de control interno y el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, la oficina de Control Interno realizó 69 recomendaciones de las cuales fueron acogidas por el comité 38, que sirvieron para mejorar el sistema de control interno de la entidad, como por ejemplo: la actualización de la política de administración de riesgos, la revisión del contexto interno y externo e identificación y análisis de riesgos de todos los procesos, la revisión de las caracterizaciones de los procesos, la adopción del esquema de líneas de defensa de la entidad, la presentación de monitoreos en el comité en temas como la política de talento humano, la comunicación interna y externa, el seguimiento a PQRS, al proceso de saneamiento contable, a la ejecución física y financiera de los proyectos de inversión y en la

implementación de acciones para cerrar las brechas identificadas en las auditorías internas y externas.

Se modificó la Resolución del CICCI para ajustar periodicidad y funciones, se elaboró y comunicó la propuesta de mapa de aseguramiento de la entidad.

Las evaluaciones, seguimientos, alertas que se generaron, socializaciones y capacitaciones, así como las decisiones adoptadas por el CICCI fueron importantes para fortalecer el sistema de control interno de la entidad y por ende para mejorar los resultados del cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales.

Durante la vigencia 2020, se alcanzó el 100% de cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el CICCI, el aislamiento obligatorio por la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus, COVID19 no tuvo impacto negativo en el quehacer de la Oficina de Control Interno durante esta vigencia, se logró ejercer una actividad independiente y objetiva para agregar valor de fortalecimiento de la cultura del control que ayudó a mejorar las operaciones de la Entidad, aportando en el cumplimiento de los objetivos y metas.

PLAN DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROCESO – PAMEC

Para la vigencia 2020 la Oficina de Control Interno formuló el plan de aseguramiento y mejora de la calidad del proceso y en desarrollo de éste se trabajó desde el autocontrol en la implementación de la Guía de Auditoría con enfoque basado en riesgos del DAFP, implementando Normas Internacionales para la Práctica Profesional de la Auditoría, así como realizando ejercicios de capacitación entre los miembros del equipo auditor sobre la actualización del Manual Operativo del MIPG, versión 3, Guía del administración de Riesgos del DAFP, Decreto 807 de 2019, Nuevo formato de evaluación del sistema de control interno, construcción y revisión conjunta del contexto interno y externo, mapa de riesgos, procedimiento de auditorías con referente normas internacionales.

En el programa de aseguramiento y mejora del proceso se planificaron 46 actividades y se ejecutaron 59, la cuales se relacionan a continuación:

- Realizar reuniones de autocontrol del proceso de Control y Mejora. Se realizaron 24 reuniones y actas de autocontrol en las que se hizo seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Auditorías -PAA y al PAMEC.
- Reportar los resultados en SEGPLAN en cumplimiento al proyecto de inversión 1100. Se efectuaron 4 reportes de información de la ejecución del PAA
- Reportar resultados de aplicación de controles de riesgos de gestión y corrupción del proceso Control y Mejora. Se realizaron 3 reportes.

- Consolidar las evidencias del avance o cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan Anual de Auditoría proceso de Control y Mejora. Se efectuó una actualización mensual, 12 reportes de seguimiento al PAA que se presentaron en reunión de autocontrol y en reuniones del CICCI.
- Realizar los reportes de avance y cumplimiento de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano – PAAC responsabilidad de la OCI. Se realizaron 2 reportes.
- Reportar el avance de las acciones formuladas en el Plan de Adecuación y sostenibilidad del MIPG responsabilidad de la OCI. Se realizaron 2 reportes.
- Reportar y hacer seguimiento a los indicadores del proceso de Control y Mejora. Se realizó un reporte.
- Socialización de la meta de inversión 2020 responsabilidad de la OCI y seguimiento. Se realizó una socialización.
- Realizar autoevaluación de los riesgos del proceso y ajustarlos cuando sea pertinente. Se realizó y comunicó a la SGCD una actualización del mapa de riesgos del proceso control y mejora.
- Realizar autoevaluación de la caracterización del proceso. Se hizo una revisión y se actualizó la caracterización del proceso.
- Revisión y actualización de los procedimientos del proceso Control y Mejora cuando se requiera. Se actualizaron los procedimientos del proceso.
- Realizar una autoevaluación con los resultados de las evaluaciones realizadas de los auditados. Se efectuó y socializó en reunión de autocontrol de enero de 2021.
- Realizar seguimiento y cargue de evidencias al plan de mejoramiento del proceso Control y Mejora presentar los avances en reuniones de autoevaluación, sí existen acciones formuladas. Se realizaron 4 reportes en ISOLUCION y las acciones fueron cerradas cumplidas por la SGCD.
- Capacitaciones recibidas por el equipo de trabajo. Se efectuó capacitación en las reuniones de autocontrol al equipo de la OCI en la nueva Guía de administración de riesgos y en la Guía de auditoría con enfoque en riesgos para fortalecer competencias.

AUTOEVALUACIÓN ESTATUTO DE AUDITORÍA Y CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

La línea estratégica, primera y segunda línea de defensa de la entidad siempre estuvieron dispuestas y comprometidas con los ejercicios de evaluación independiente de la tercera línea de defensa, pusieron a disposición los aplicativos y suministraron la información necesaria para poder ejecutar el Plan Anual de Auditorías en la vigencia 2020.

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno dio cumplimiento a las funciones establecidas en el Decreto Nacional 648 de 2017 Artículo 2.2.21.1.6, Decreto Distrital 807 de 2019, numeral 2 del artículo 37, que establece: ...“Actuarán como línea estratégica responsables de definir el marco general para la gestión del riesgo y el control, proveer los recursos necesarios para su implementación, garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad y asegurar la mejora continua de la gestión y el desempeño de la entidad”, y a las de la Resolución interna de constitución.

En el 2020 se dio cumplimiento al Estatuto de auditoría, el Plan Anual de Auditoría -PAA se formuló con un enfoque basado en riesgos y con la participación de todas las dependencias de la entidad, fue aprobado por el CICCI en reunión del 28 de enero de 2020. La estructura del PAA desarrolló los cinco roles de la OCI: evaluación y seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo, enfoque hacia la prevención, liderazgo estratégico y relación con entes externos de control. Todos los informes resultantes de la ejecución del PAA se comunican a la dependencia o proceso responsable de la actividad y los consolidados a todo el CICCI, posteriormente se presentan los resúmenes y recomendaciones en las reuniones de CICCI. Los auditores de la Oficina de Control interno suscribieron una declaración de no estar incurso en ningún conflicto de interés o impedimento para ejercer los trabajos de auditoría. Todos los auditores designados para realizar los trabajos de auditoría, realizadas en el la vigencia 2020 tenían las competencias requeridas para ejecutarlas, y la OCI les ha socializado la aplicación del Estatuto de Auditoría, el Código de Ética del Auditor, Código de Integridad de la SDA, procedimiento de auditoría interna de gestión.

Para asegurar un buen ejercicio de auditoría se tienen varios controles en el procedimiento de auditorías, entre otros la revisión de todos los registros que documentan los auditores en la fase de planeación y ejecución por un auditor no participante en la auditoría previo a la revisión de la jefe de la Oficina de Control Interno. Además el auditado dispone de un tiempo prudencial para objetar las observaciones realizadas en el informe preliminar, para lo cual debe aportar la evidencia que soporte la diferencia, y como última instancia para resolver las diferencias está el CICCI.

Los resultados de la ejecución del Plan Anual de Auditoría se comunicaron a los líderes de las dependencias responsables de los temas objeto de evaluación, seguimiento, asesoría y de temas como: indicadores de gestión, planes de mejoramiento por proceso y plan de mejoramiento suscrito ante entes de control se comunican además en informes consolidados a todos los miembros del CICCI, incluyeron las recomendaciones para fortalecer el Sistema de Control Interno.

En las reuniones de autocontrol del proceso control y mejora liderado por la Oficina de Control Interno se realizan capacitaciones, revisión de la caracterización del proceso, procedimientos y se evalúan en conjunto con todo el equipo los indicadores, riesgos, acciones de planes de mejoramiento, así como los cambios y análisis del entorno interno y externo para la actualización del mapa de riesgos y de los documentos del proceso.

Todos los informes resultantes se comunican a la dependencia o proceso responsable de la actividad y los consolidados a todo el CICCI, posteriormente se presentan los resúmenes y recomendaciones en las reuniones de CICCI.

De la autoevaluación realizada a las evaluaciones de los auditores se identificó como oportunidades de mejora para la Oficina de Control Interno:

Los aspectos con puntaje más bajo en las evaluaciones realizadas por los auditados y en la autoevaluación de la oficina son:

- Cumplimiento de las fechas y horarios establecidos en el Plan específico del trabajo de Auditoría.
- Claridad de las preguntas realizadas durante la auditoría.
- Claridad y precisión en la presentación de los hallazgos en los Informes Preliminar y Definitivo de Auditoría.
- Diligenciamiento de los formatos y contenidos de la etapa de planificación.

Como posibles causas se identificaron:

1. El alto volumen de trabajo que se ejecutó durante la vigencia.
2. Las actividades no planificadas que surgen en el día de las interacciones normales en los diferentes temas con todos los procesos.
3. La necesidad de fortalecer las competencias con capacitación en temas como: sistemas de administración de riesgos, auditorías internas, redacción de hallazgos.

Para mejorar en estos aspectos se realizarán las siguientes actividades:

- A todos los profesionales de la OCI se les socializará nuevamente el procedimiento de auditorías de gestión y los formatos que se deben diligenciar en la etapa de planificación, se efectuará una capacitación a todo el equipo para mejorar el entendimiento de la aplicación del procedimiento.
- Se solicitará a la Dirección de Gestión corporativa incluir dentro del PIC de 2021 capacitación en auditoría (Marco internacional para la práctica profesional), en redacción de hallazgos y en sistema de administración de riesgos para los profesionales de planta de la Oficina de Control Interno.
- Participación activa de los auditores en las capacitaciones que realizar el DAFP en temas como Guía de administración de auditoría y de administración de riesgos y

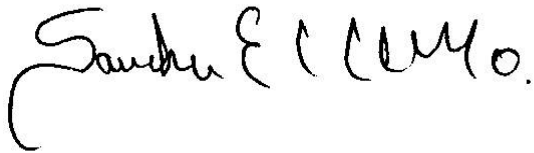
demás que sea posible asistir para fortalecer la competencia desde el conocimiento (saber).

- Reducir el número de auditorías a ejecutar en la vigencia 2021 para poder realizar ejercicios de auditoría más completos y de mayor impacto.

Esperamos prestar cada día mejores servicios de evaluación, seguimiento y asesoría y generar productos de mayor impacto y aporte en el fortalecimiento del sistema de control interno de la entidad.

Quedamos atentos de sus observaciones o recomendaciones.

Atentamente,



SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexo: Plan Anual de Auditoría ejecutado vigencia 2020.

Apoyó en la elaboración: Ana María Páez – Luzcelly Velásquez Muñoz y Elizabeth Peña.
Revisó y aprobó:

Proyectó: SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ